

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46899** MADRID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que en el Concurso Consecutivo 90/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-020/0192339, por Auto de fecha 02/12/2020, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. LUIS MIGUEL JIMÉNEZ LASO, con n.º de identificación 50.936.089-J, y domiciliado en Calle Santa María Magdalena, n.º 20, Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 257 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es CONSULTORIA DE ESTUDIOS CONCURSALES MEDIACIÓN Y ARBITRAJE, S.LP., representada por D. Mario Sánchez Fernández, con domicilio postal en Calle Rodríguez San Pedro, 66, Madrid 28015 y dirección electrónica msanchez@diazcano-abogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 256 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 2 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A200062465-1